

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2016/2017**

**CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 1**

DAVID COCERO MATESANZ

Presidente de la Comisión

MARÍA DEL PILAR BORDERÍAS URIBEONDO

Secretario de la Comisión

JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO

Vocal de la Comisión

RUBÉN FERNÁNDEZ ARANGO

Vocal de la Comisión

En Madrid y Gijón siendo las 19:45 horas del día

20 de abril de 2016 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

Geografía

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	RUIZ FERNÁNDEZ, JESÚS	19,00
2.º	GARCÍA ALVÁREZ, ERNESTO	14,85
3.º	BEATO BERGUA, SALVADOR	14,35

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Fdo.: David Cocero Matesanz

El/La Secretario/a



Fdo. María del Pilar Borderías
Cribbeondo

El/La Vocal



Fdo.: Juan Carlos Menéndez Mato

El/La Vocal



Fdo.: Rubén Fernández Arango



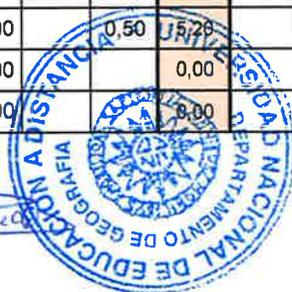
C. ASOCIADO: ASTURIAS
 PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	Geografía e Historia		
Departamento:	Geografía		
Asignatura 1:	Geografía General I: Física	Código 1:	67011013
Asignatura 2:	Geografía General II: Humana	Código 2:	67011065

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 6	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 6	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	ÁLVAREZ BRECHT, RODRIGO	SI	2,50	1,50		0,00	0,50		4,50					0,00		0,45	0,45	0,90	1,00	1,00	0,50	0,50	2,00	2,00	8,90	
2	BEATO BERGUA, SALVADOR	SI	3,00	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50		1,00			1,00	0,25	1,50	0,10	1,85	2,00	2,00		0,00	4,00	4,00	14,35	
3	CIUDAD RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO	NO				0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
4	FARRÉ BARRIL, NURIA MONTSERRAT	SI	3,00	0,75		0,00	1,50	0,50	5,50		4,00	0,80	0,50	5,00			0,50	0,50		0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	14,00	
5	FUENTES JIMÉNEZ, JUAN RAMÓN	NO				0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
6	GARCÍA ABLANEDO, EDUARDO	SI	1,20	1,50		0,00			2,70					0,00				0,00	0,75	0,75		0,00	1,00	1,00	4,45	
7	GARCÍA ÁLVAREZ, ERNESTO	SI	2,20	1,50	0,50	2,00		0,30	5,50					0,00	0,75	0,90	0,20	1,85	5,00	5,00		0,00	2,50	2,50	14,85	
8	GUEIMONDE ORDÓÑEZ, ROSARIO	SI	1,60	0,75		0,00		0,50	2,85					0,00				0,00		0,00		0,00	1,00	1,00	3,85	
9	LOLO AIRA, LAURA	SI	1,40	1,50		0,00		0,50	3,40					0,00		0,45		0,45	2,50	2,50		0,00	2,00	2,00	8,35	
10	MARCOS DÍEZ, DIEGO	SI	1,67	1,50		0,00			3,17					0,00				0,00		0,00		0,00	1,00	1,00	4,17	
11	MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, EVARISTO C.	SI	2,60	0,75		2,00	1,50		5,50		3,00	2,00	0,50	5,00				0,00		0,00	0,20	0,20	0,50	0,50	11,20	
12	MOLINA CARRIÓN, FELIPE	SI	2,70	0,75		0,00			3,45		2,00		0,50	2,50			0,50	0,50		0,00		0,00	0,50	0,50	6,95	
13	ORIA DE RUEDA NÁJERA, ALFREDO	SI	2,02	1,50	1,00	0,00			4,52					0,00				0,00		0,00		0,00	1,00	1,00	5,52	
14	ROMERO LUQUE, JARA Mª	NO				0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15	RUIZ FERNÁNDEZ, JESÚS	SI	2,79	1,50		2,00	1,50		5,50		4,00	1,60	0,50	5,00	3,00	1,50		3,00		0,00	1,50	1,50	4,00	4,00	19,00	
16	SANTOVEÑA MARTÍN, JORGE	SI	1,50	0,75		0,00			2,25					0,00				0,00	0,75	0,75	2,00	2,00	0,50	0,50	5,50	
17	SORTINO BARRIONUEVO, JUAN F.	SI	2,20	1,50	1,00	0,00		0,50	5,20					0,00			0,25	0,25	5,00	5,00		0,00	2,00	2,00	12,45	
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

Me P.O. Bordeas...



CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: ASTURIAS

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--







Centro Asociado: ASTURIAS

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

